

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A.**

OTORGADA POR: **SR. MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTINEZ**

A FAVOR DE: **COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA
GARZON GUADALUPE S.A**

CUANTIA S. **127,822,00 USD.**

Ambato, a **10** de **Septiembre** del 20 **12**

DR. HERNAN SANTAMARÍA
NOTARIO
SUCRE 11-28 Y GUAYACÁN
TEL: 8487718

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.

OTORGADO POR: Señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ.

A FAVOR DE: Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA
GARZÓN GUADALUPE S. A.



CUANTÍA: \$ 127.822,00 USD.

COPIAS:.

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes diez de septiembre del dos mil doce Ante mí, DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO, Notario Quinto de este cantón Ambato, comparecen el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, casado portador de la cedula de ciudadanía Nº 180088898-2, en su calidad de Gerente de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña como habilitante; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz, conocido e identificado por mi con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese

incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: A la celebración de la presente escritura comparece el señor MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ, en su calidad de Gerente de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, el compareciente, es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Ambato, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., se constituyo con domicilio en el Cantón Pelileo, Provincia de Tungurahua, con un capital de Diez mil dólares, mediante Escritura Pública celebrada el 16 de enero del 2008 ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo el 25 de enero del 2008, bajo el número Cuatro (4). b) La SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DÓLARES (972.178,00 USD), dividido en NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. c) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el 15 de agosto del 2012 resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Utilidades no distribuidas del 2011.- TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, el otorgante el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, en su calidad Gerente, de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

[REDACTED]

[REDACTED]

De tal modo que el capital de la Compañía alcanza la suma de UN MILLON CIENTO MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA. (1.100.000,00 USD). Para este aumento de capital se emiten CIENTO VENTE Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VENTE Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR CADA UNA, y se expedirá los títulos correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías, debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL, el mismo que se adjunta a la presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite.- CUARTA.- Integración del Capital: El compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se agrega; y, declara que el capital social de constitución se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declara que la clase de inversión que realiza es nacional.- QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma EL Artículo Cinco del Estatuto de la Compañía, el que dirá:

ARTÍCULO CINCO.- El Capital social de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. es de UN MILLON CIENT MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.100.000,00 USD), dividido en UN MILLON CIENT MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS. CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR CADA UNA.- **SEXTA.**- La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- **SEPTIMA.**- Documentos Habilitantes: Acta de la Junta General Universal de los Accionistas de la Compañía, Nombramiento Gerente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- F).- Dr. Ángel Llamuca Carrillo.- ABOGADO.- MAT. 1213. C.A.T.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-


 MARCELO CARLO MAGNO LLERENA MARTÍNEZ.
 C.C. 120088838-2

f) El Notario, Doctor. Hernán Santamaría Sancho".-

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está -

TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.




 NOTARIAS.
 PASEO STO.
 SUCRE 11-18 Y GUAYAQUIL
 TELF: 2627710

R A -

ZON: La escritura precedente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ha sido aprobada según Resolución No. SC.DIC.A.2012.513., dictada por la Dra. Alexandra Espín-Rivadeneira Intendente de Compañías de Ambato, el 29 de - Octubre de los corrientes. Ambato a, treinta y uno de Octubre del dos mil doce.-



Hernán Santamarías
DR. HERNAN SANTAMARIAS
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2227712

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A., celebrada en la Notaría Séptima a mi cargo, de fecha dieciséis de enero del año dos mil ocho; la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, celebrada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, de fecha diez de septiembre del año dos mil doce, otorgada por el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez en su calidad de Gerente de la mencionada compañía.- Doy fe.- Ambato a primero de noviembre del año dos mil doce.-

Maria F. Villacrés

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO



CON ESTA FECHA LA PRE-

00

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA
GARZÓN GUADALUPE S.A.**

En la ciudad de Pelileo, República del Ecuador, hoy día, 15 de agosto del 2012, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en el Sector Guadalupe, de esta ciudad de Pelileo, se reúnen todos los accionistas de la **Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas, bajo la Presidencia de la señora Teresa Margot Garzón Urrutia, actúa como secretario el señor Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez en su calidad de Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Accionistas y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA
GARZÓN GUADALUPE S.A.**

ACCIONISTA	No. ACCIONES
Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez	194.436
Teresa Margot Garzón Urrutia	194.436
Aracelly Llerena Garzón	194.435
Segundo Llerena Garzón	194.436
María Llerena Garzón	194.435
TOTAL	972.178

La señora Aracelly Llerena Garzón, legalmente representado por la señora María Llerena Garzón, conforme desprende del Poder, cuyo documentos se agrega como habilitante

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Universal y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

- 1. AUMENTO DE CAPITAL**
- 2. REFORMA DE ESTATUTOS.**

La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

1. - Aumento de Capital.

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía, quien manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social. Al efecto pone a consideración de los socios que el aumento se realice en **Utilidades no Distribuidas del 2011.**

Se presenta el Cuadro de Integración de capital de acuerdo a las base operacional planteadas.

RESOLUCIÓN N° 0001-2012.

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (**972.178,00 USD**) que es capital actual a **UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.100.000,00 USD)**; de la siguiente manera \$127.822,00 en Utilidades no Distribuidas del año 2011, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.100.000,00 USD)**

La Junta General Universal de Accionistas aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS- .

En este punto toma la palabra el señor Gerente de la Compañía quien manifiesta que de acuerdo a la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Art. Cinco del Estatuto de la Compañía.

RESOLUCIÓN N° 0002 - 2012.

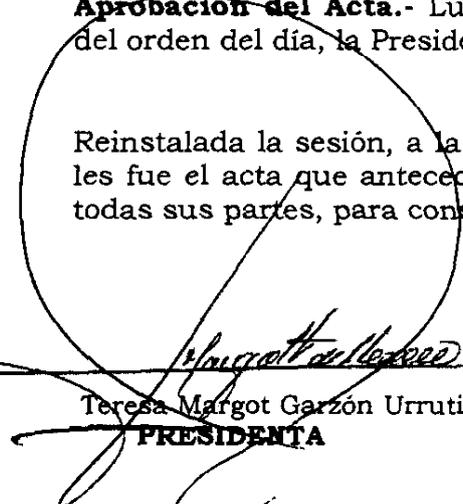
La Junta General de accionistas por unanimidad resuelve reformar el Art. Cinco del estatuto, de la Compañía, misma que dirá en adelante.

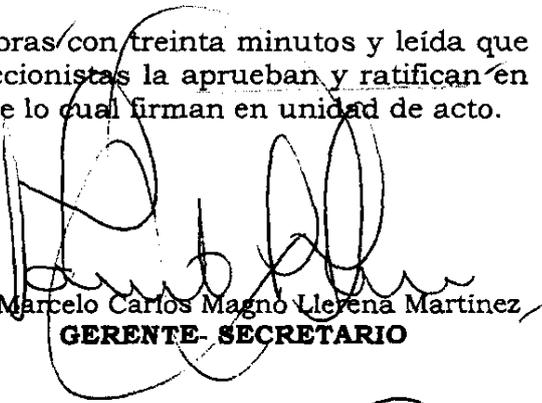
ARTÍCULO CINCO.- El Capital social de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A. es de UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (1.100.000,00 USD), dividido en UN MILLON CIEN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Se autoriza al señor Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

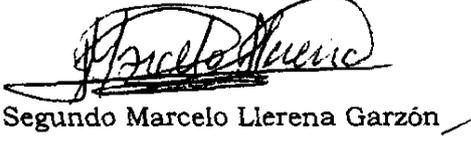
~~Aprobación del Acta.~~ Luego de haberse resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.

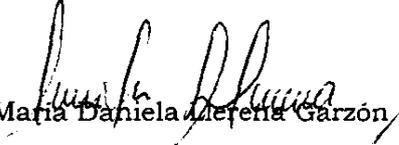
Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Teresa Margot Garzón Urrutia
PRESIDENTA


Marcelo Carlos Magno Llerena Martinez
GERENTE- SECRETARIO


Aracely Melina Llerena Garzón
Representada por la señora María Daniela Llerena Garzón


Segundo Marcelo Llerena Garzón


María Daniela Llerena Garzón



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S. A

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		
	CAPITAL	ACCIONES	UTILIDADES 2011	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
Marcelo Llerena Martinez	194.436	194.436	25.564	220.000	220.000
Teresa Garzon Umuita	194.436	194.436	25.564	220.000	220.000
Aracelly Llerena Garzon	194.435	194.435	25.565	220.000	220.000
Segundo Llerena Garzon	194.436	194.436	25.564	220.000	220.000
Daniela Llerena Garzon	194.435	194.435	25.565	220.000	220.000
TOTAL	972.178	972.178	127.822	1.100.000	1.100.000



Ambato, 08 de febrero de 2011

Señor
Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a Usted que la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 07 de febrero de 2011, ha decidido elegirle para que desempeñe el cargo de GERENTE de la Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A, por un período de DOS AÑOS, para que desempeñe la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás las funciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía.

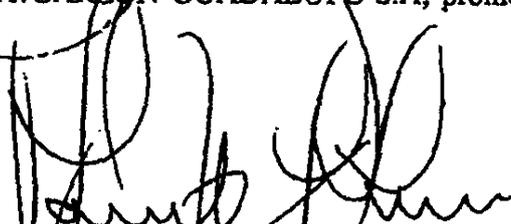
La Compañía SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A, se constituyó mediante escritura pública de 16 de enero de 2008, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pelileo bajo el No.4, el 25 de enero de 2008.

Atentamente.


Teresa Margot Garzón Urrutia
C.C. 15030545-9
PRESIDENTE

Ambato, 08 de febrero de 2011.

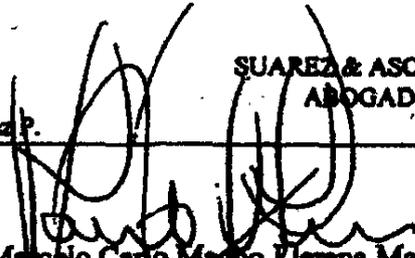
Yo, Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA LLERENA GARZON GUADALUPE S.A, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.


Marcelo Carlo Magno Llerena Martínez
C.C. 18005899-2

SUAREZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

Dr. Luis F. Suárez P.

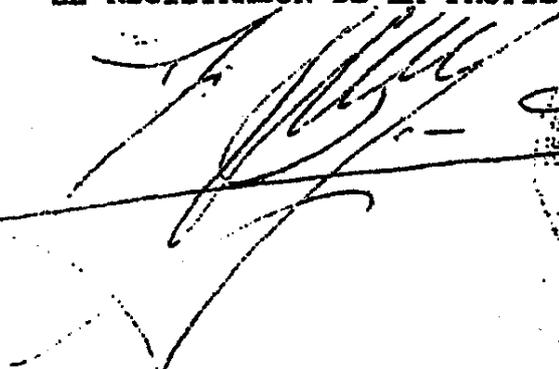
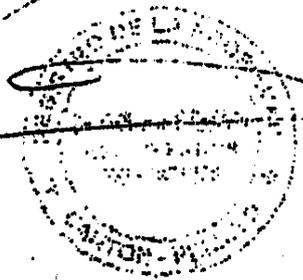
Dra. Jolissa Salinas M.


NOMBRES: Marcelo Carlo Magno Elerena Martínez
DIRECCION: Av. Miraflores s/n
TELEFONO: 843224

CON ESTA FECHA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO
OCHO (8).-----

PELILEO, 10 DE FEBRERO DEL 2.011

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **180088898-2**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO MAGNO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
 PUEBLO
BOLIVAR
 FECHA DE NACIMIENTO **1992-01-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
 TERCERA **M**
 GARZON **U**



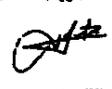
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INDUSTRIAL** **V3333Y2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LLERENA SEGUNDO E**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2011-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

132-0017
 NÚMERO

1800888982
 CÉDULA

LLERENA MARTINEZ MARCELO CARLO
MAGNO

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MATRIZ PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



08
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

PELILEO ECUADOR

DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.

SENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO OCHENTA Y DOS (82).-----

PELILEO, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2.012

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL

